



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000581-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si ha sido correcta la suspensión sobre adjudicación del Acuerdo marco para la contratación del servicio de asesoramiento a titulares de explotaciones agrarias, forestales y pymes del medio rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000570 a POP/000581, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), Viceportavoz del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

A la vista de la suspensión del procedimiento relativo a la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería, de 29 de enero de 2018, sobre adjudicación Acuerdo Marco para contratación del servicio de asesoramiento a titulares de explotaciones agrarias, forestales y pymes del medio rural por la interposición de diferentes recursos:

### PREGUNTA

**¿Cree la Junta de Castilla y León y, en este caso, la Consejera de Agricultura que la actuación ha sido la correcta?**

Valladolid, 16 de marzo de 2018.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero